




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
BECA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2018	
Recepción.....	1030 Hs.
Exp. N°.....	35294 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través los organismos correspondientes, informara los motivos del desalojo de cuatro familias de la comunidad Qom Nala de Las Toscas, departamento General Obligado, del incendio de sus viviendas y la posterior detención del referente, Darío Pereyra, entre el martes 14 y el miércoles 15 de agosto de 2018.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2016, el municipio de Las Toscas, departamento General Obligado, había dispuesto la sesión de media hectárea a las familias que componen la comunidad Qom Nala.

Sin embargo, con el paso del tiempo, la administración municipal decidió impulsar, en el mismo lugar, un emprendimiento privado con el objetivo de construir viviendas.

Fue entonces que aparecieron las primeras denuncias por usurpación contra las familias de la comunidad a pesar de la presencia de un yacimiento arqueológico que demuestra la propiedad ancestral en esos terrenos de los Qom.

El martes 14 de agosto, las cuatro familias, compuestas por 18 personas, entre las que se destacan doce niños, fueron violentamente desalojados por personal municipal, según la información que pudo recolectar esta banca.

Tomaron cartas en el asunto los abogados del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Nación y también integrantes del poder judicial provincial.

El principal referente de la comunidad, Darío Pereyra, se encontraba realizando changas en la provincia del Chaco. Apenas informado del desalojo y la quema de las viviendas por parte, presumiblemente, de personal municipal, regresó hasta el lugar y terminó detenido en una seccional de la ciudad de Las Toscas.

Sus condiciones de detención fueron muy malas: estuvo alojado en el baño de la repartición e incomunicado.

Lo cierto que los referentes de la comunidad y las familias, como también los abogados de la agencia nacional consultados para este proyecto, aseguran que nunca medió orden judicial alguna de desalojo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo que la situación resulta densa y necesita una explicación de parte de los organismos dependientes del estado provincial.

Por tales razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial